



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 20 MAY 2009

**VISTO:** la Nota Interna N° 815/09 que origina las actuaciones Letra TCP DA N° 116/2009 caratuladas "S/COMISION DE SERVICIOS CDOR. EMILIO MAY A LAS JORNADAS TECNICAS DE LA SIGEN"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Sigen N° 1566/2009-Letra G.S.I.S. de fecha 06/05/2009 (fs. 02), el Síndico General de la Nación invita los funcionarios del Tribunal a participar de las V JORNADAS TECNICAS que efectúa la Red Federal de Control Público, los días 26 y 27 de mayo del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo principal será el abordaje de cuestiones técnicas vinculadas con la ejecución de proyectos de auditoría, especialmente en lo relativo a la elaboración de informes.

Que mediante Nota Interna N° 562/09 (fs. 10 vta.), el suscripto en calidad de Presidente, informa al Sr. Vocal de Auditoría, que estima oportuno incluir en el Plan de Tareas del corriente año, la designación de Auditores responsables para dar cumplimiento a las tres auditorías propuestas durante el año 2008, en el marco de los compromisos asumidos en la Red Federal de Control, acción que es compartida por el Sr. Vocal de Auditoría, conforme constancia de fs. 10 vta.

Que mediante Nota Interna N° 815/2009 (fs. 01), el Secretario Contable informa sobre la imposibilidad de designar los auditores que desarrollarán las tareas previstas para la labor de auditoría que efectúa la Red Federal de Control Público, en atención a que se encuentran realizando las tareas referidas a la Cuenta General del Ejercicio, proponiendo ser él mismo quien concorra a las mencionadas jornadas.

Que en función de la intervención que ha tomado el Vocal de Auditoría a fs. 10 vta, autorizando al Secretario Contable a designar los auditores responsables a los efectos de tramitar las auditorías propuestas, procede, en razón del interés institucional que implican las jornadas citadas en relación a dichas auditorías, autorizar lo solicitado por el Secretario Contable en su Nota Interna N° 815/09, disponiendo la respectiva comisión de servicios.

Que en virtud de lo expuesto, procede ordenar la liquidación de cuatro (4) días de viáticos, de acuerdo a la escala vigente y el reintegro del gasto correspondiente al pasaje aéreo del tramo Ushuaia-Bs.As.-Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, acorde a lo establecido por el Artículo 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, artículo 3° del Decreto Nacional N° 1343/74 -Régimen de Viáticos, Reemplazos e Indemnizaciones- y Resolución Plenaria N° 23/2009 -Escala de Viáticos-.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Secretario Contable C.P. Emilio MAY, a partir del día 25 de mayo y hasta el día 28 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar y aprobar el pago de cuatro (4) días de viáticos a favor del Secretario Contable C.P. Emilio MAY por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 1.096,00) correspondiente a pasaje aéreo para el tramo Ushuaia - Bs.As.-Ushuaia, según



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



comprobante obrante a fojas 11.

**ARTICULO 4º.**- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.1 y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5º.**- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 107 / 2009.-**

C. P. W. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia